

HECHOS DESTACADOS DEL QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN: DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2007

El quinto período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC 5) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación comienza hoy en Buenos Aires, Argentina, y continuará hasta el 21 de marzo. El CRIC fue creado por la quinta Conferencia de las Partes (CdP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), como órgano subsidiario de la CdP, para ayudar en la revisión regular de la implementación de la Convención con el objetivo de trazar conclusiones y hacer recomendaciones concretas a la CdP acerca de los pasos necesarios para aumentar su efectividad.

Este período de sesiones del CRIC estará dedicado a la revisión de la implementación de la Convención fuera de África, y al análisis de los informes de países desarrollados, organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre las medidas tomadas para asistir a los programas de acción de los países afectados en regiones que están fuera de África.

Por lo tanto, el CRIC 5 considerará los informes nacionales y los resultados de las reuniones regionales en todas las regiones que están bajo revisión, esto es: Asia, América Latina y el Caribe, y el Norte del Mediterráneo y Europa Central y del Este. Y considerará los informes acerca del apoyo brindado a estas regiones por los países desarrollados Parte y otras organizaciones pertinentes. Durante la reunión también se tratará la promoción de la transferencia de tecnologías y conocimiento y la mejora de las presentaciones de informes nacionales, así como la revisión del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación (AIDD).

BREVE HISTORIA DE LA CNULD

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) es la pieza central en los esfuerzos comunitarios internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra. La CNULD fue adoptada el 17 junio de 1994, se abrió a la firma en octubre de 1994, entró en vigor el 26 de diciembre de 1996, y actualmente tiene 191 Partes. Esta Convención reconoce los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de la desertificación, la importancia de redireccionar la transferencia tecnológica de manera tal que apunte a la demanda, y la participación de las comunidades locales en la lucha contra la desertificación y la degrada-

ción de la tierra. El objetivo central de la CNULD es el desarrollo de programas de acción nacionales, subregionales y regionales por parte de los gobiernos nacionales, en cooperación con los donantes, las comunidades locales y las ONGs.

NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN: En 1992, la Asamblea General de las NU, por requerimiento de la Conferencia de las NU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, adoptó la resolución 47/188 pidiendo que se establezca un comité intergubernamental de negociación para la elaboración de la Convención de Lucha contra la Desertificación en aquellos países que experimentan serias sequías y/o desertificación, en especial en África (CIND). Dicho Comité se reunió cinco veces entre mayo de 1993 y junio de 1994, y redactó la CNULD y cuatro anexos de implementación regional para África, Asia, América Latina y el Caribe, y el norte del Mediterráneo. Durante la cuarta Conferencia de las Partes (CdP-4), reunida en diciembre de 2000, se produjo y adoptó un quinto anexo para Europa Central y del Este.

Antes de que la CNULD entrara en vigencia, el CIND se reunió seis veces entre enero de 1995 y agosto de 1997 para escuchar informes sobre los avances de las acciones urgentes para África y las medidas provisionales en otras regiones, y para preparar la CdP-1. Tales preparativos incluyeron una discusión sobre el programa y presupuesto de la Secretaría, las funciones y acuerdos administrativos para el mecanismo financiero de la CNULD —el Mecanismo Mundial (MM)— y el establecimiento del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT).

CdP-1: La CdP-1 se reunió en Roma, Italia, del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1997. El CCT tuvo, simultáneamente, su primera reunión del 2 al 3 de octubre. Las agendas de la CdP-1 y el CCT-1 consistían principalmente en aspectos organizacionales. Los delegados seleccionaron a Bonn (Alemania) como sede para la Secretaría de la CNULD y el Fondo Internacional de Desarrollo de la Agricultura (IFAD por sus siglas en inglés, FIDA en español) como organización administradora del MM. Como recomendación del CCT, la CdP estableció un panel especial para la supervisión de la continuidad del proceso de relevamiento de hitos e indicadores y decidió que el CCT-2 debería considerar los vínculos entre el conocimiento tradicional y el moderno. Además, se dedicó una sesión del plenario al diálogo entre las ONGs y los delegados. Estos últimos decidieron luego que en las futuras CdP se deberán programar diálogos similares entre las ONG.

CdP-2: La CdP-2 se reunió en Dakar, Senegal, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1998. El CCT se reunió en paralelo a la CdP del 1º al 4 de diciembre. Los delegados aprobaron diferentes arreglos para que la sede de la Secretaría se establezca en Bonn. Los países de Europa Central y del Este fueron invitados a presentar a la CdP-3 un proyecto de anexo de implementación regional. El CCT estableció un panel especial para el seguimiento de la discusión sobre los vínculos entre el conocimiento tradicional y el moderno.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Soledad Aguilar, Andrew Brooke, Alexandra Conliffe y Kunbao Xia. Editora Digital: Angeles Estrada. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2007 es brindado por la Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN) de Suiza, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar un servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos. El equipo del BNT en el CRIC 5 puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <soledad@iisd.org>.

CdP-3: Las Partes se reunieron para la CdP-3 en Recife, Brasil, del 15 al 26 de noviembre de 1999, y hubo además —en paralelo— otra reunión del CCT del 16 al 19 de noviembre. La CdP aprobó el largamente negociado Memorando de Entendimiento (MdE) relacionado con el MM. Decidió establecer un grupo de trabajo especial para el examen y análisis en profundidad de los informes sobre los programas de acciones nacionales, subregionales y regionales; y para que elabore conclusiones y proponga recomendaciones concretas sobre los próximos pasos para la implementación de la CNUDL. Además, la CdP estableció un panel especial sobre conocimiento tradicional y otro sobre sistemas de alerta temprana.

CdP-4: La CdP-4 se reunió entre el 11 y el 12 de diciembre de 2000, en Bonn, Alemania. El CCT se reunió del 12 al 15 de diciembre. Los logros más notables de esta CdP fueron la adopción del quinto anexo regional para Europa Central y del Este, el comienzo de la labor del grupo de trabajo especial para el examen de la implementación de la CNUDL, el comienzo de la consideración de modalidades para el establecimiento de la CEIC, el envío de propuestas para mejorar el trabajo del CCT, y la adopción de una decisión sobre la iniciativa del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para explorar las mejores opciones para el apoyo de este Fondo a la implementación de la CNUDL.

CdP-5: La CdP-5 se reunió del 1° al 13 de octubre de 2001, en Ginebra, Suiza, y el CCT se reunió —en paralelo— del 2 al 5 de octubre. La CdP se centró en el establecimiento de modalidades de trabajo para el intervalo de dos años que habría antes de la CdP-6. Entonces se pudo avanzar en una serie de áreas; principalmente en el establecimiento del CEIC, la identificación de modalidades para mejorar la eficiencia y la efectividad del CCT, y el fortalecimiento de la base financiera de la CNUDL tras el fuerte apoyo que obtuvo la propuesta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para designar la degradación de la tierra como una nueva área focal de financiamiento.

CRIC 1: La primera reunión del CRIC se realizó en las oficinas centrales de la Organización de las NU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002. El CRIC fue establecido —de acuerdo con la decisión 1/CdP.5— para que examine con regularidad la implementación de la CNUDL, presente conclusiones, y proponga recomendaciones concretas a la CdP sobre los próximos pasos a dar con respecto a la implementación. Durante su primera reunión se analizaron presentaciones de las cinco regiones de la CNUDL y se trataron las siete cuestiones temáticas bajo examen. (A saber: los procesos de participación que involucran la sociedad civil, las ONGs y organizaciones basadas en la comunidad; los marcos y acuerdos legislativos e institucionales; los vínculos y las sinergias con otras convenciones ambientales y, cuando corresponda, con las estrategias nacionales de desarrollo; las medidas para la rehabilitación del suelo degradado, la vigilancia y la evaluación de la sequía y la desertificación; los sistemas de alerta temprana para la mitigación de los efectos de la sequía; el acceso de países Partes afectados, particularmente países Partes en desarrollo afectados, a la tecnología, al conocimiento y al saber hacer; y la movilización y coordinación de recursos). La reunión también consideró la información sobre los mecanismos financieros de apoyo a la implementación de la CNUDL, el asesoramiento proporcionado por el CCT y el MM, y el informe de la Secretaría sobre las acciones destinadas a fortalecer las relaciones con otras convenciones y organizaciones pertinentes.

CdP-6/CRIC 2: La CdP-6 se reunió del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2003, en La Habana, Cuba, y marcó la transición desde la concientización hacia la implementación. Entre las cuestiones que determinaron esta transición, estuvo la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero de la CNUDL y la identificación de criterios para el examen del CRIC por parte de la CdP-7. También se avanzó sobre una serie de otras cuestiones, entre ellas: las actividades para la promoción y el fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones y organizaciones internacionales relevantes; la mejora de la efectividad de la

CCT; y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. El CRIC 2 se reunió del 26 al 29 de agosto de 2003, y trató la revisión de la implementación de la CNUDL y sus arreglos institucionales, y la revisión de la información sobre el financiamiento de la implementación de la CNUDL por parte de agencias e instituciones multilaterales. La CdP adoptó 31 decisiones, ocho de las cuales fueron desarrolladas en la CCT y seis en el CRIC.

AIDD: En su 58° período de sesiones, por la resolución 58/211 del 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General de las NU declaró al año 2006 como el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación (AIDD). Al hacerlo, la Asamblea General subrayó su profunda preocupación por la exacerbación de la desertificación y señaló sus importantes implicancias en relación con el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODMs), que deben alcanzarse en 2015.

CRIC 3: La tercera reunión del CRIC se desarrolló del 2 al 11 de mayo de 2005 en Bonn, Alemania. En ella se revisó la implementación de la Convención en África, se analizaron cuestiones relacionadas con la implementación de la Convención a nivel mundial, se intercambiaron experiencias y se hicieron recomendaciones concretas para el trabajo futuro de la Convención. El informe del CRIC 3 contuvo recomendaciones sobre la implementación de la Convención tanto en África como a nivel global, para que fueran consideradas y se tome decisiones al respecto en la CdP-7.

CdP-7: El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CdP-7) tuvo lugar en la Oficina de las NU en Nairobi, Kenya, del 17 al 28 de octubre de 2005. Más de 1000 participantes se reunieron entonces para revisar la implementación de la Convención, desarrollar un MdE entre la CNUDL y el FMAM, adoptar el programa y el presupuesto para el bienio 2006-2007, y revisar las recomendaciones del informe de la Unidad de Inspección Conjunta de las NU, entre otros ítems de la agenda. La propuesta de incluir un ítem adicional en la agenda acerca del procedimiento de selección de un Secretario Ejecutivo no fue aceptada y la discusión acerca de unidades regionales de coordinación terminó sin la adopción de una decisión. Finalmente, la CdP adoptó 31 decisiones, muchas de las cuales trataron varios aspectos de la implementación de la Convención.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

ACTIVIDADES DEL AIDD: A lo largo de 2006 se realizaron una serie de conferencias y seminarios, organizados por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de investigación, en el marco del AIDD. Hubo eventos de este tipo en Europa, Norteamérica, África y Asia sobre temas que oscilaron entre la gestión sostenible de la tierra y la promoción de la sociedad civil en la CNUDL, abordando también la problemáticas de las mujeres y los jóvenes en relación con la desertificación. La lista completa de estos eventos puede consultarse en: <http://www.iisd.ca/africa/pdf/arc0601e.pdf>

CONFERENCIA CONJUNTA INTERNACIONAL “LA DESERTIFICACIÓN Y EL IMPERATIVO POLÍTICO INTERNACIONAL”: En esta Conferencia, que se realizó del 17 al 19 de diciembre de 2006 en Argel, Argelia, se cerró el AIDD y se centró en las políticas necesarias para una gestión exitosa de las tierras secas, tanto a nivel local como nacional, regional e internacional. Durante la conferencia, Argelia y ministros de los países árabes presentaron una propuesta en la que se solicita a la Asamblea General de las Naciones Unidas que declare al período 2010-2020 como la década para los desiertos y la desertificación.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA: El 24° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (CdA-24/FAMM) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se realizó del 5 al 9 de febrero de 2007, en Nairobi, Kenya. Tras la propuesta de Argelia, el CdA/FAMM adoptó una decisión recomendando a la Asamblea General que declare, durante su 62° período de sesiones, al período 2010-2020 como la Década de las NU para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación.